

ACORDADA NUMERO DOSCIENTOS DOCE: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil catorce, se reúnen los Sres. Ministros, Pasando a considerar el expediente administrativo número 2908-2013 **“Superior Tribunal de Justicia s/ Dispone Medidas para cubrir contingencias s/ Violencia Familiar – Proyecto Sr. Ministro Dr. Santiago Sergio Cesar”**

ACORDARON: PRIMERO: Disponer que las Señoras Jueces de los Juzgados de Familia Nros 1 y 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Posadas, Dras. Carmen Liliana Bertolotti y Julia Marta Alegre, respectivamente arbitren los medios necesarios para que con carácter previo al inicio de la feria judicial de enero de 2015, refuercen los canales de comunicación con los diversos organismos – judiciales, administrativos y policiales-, con los cuales se acordó la forma de trabajar en la pasada feria judicial. Asimismo las Señoras Jueces prestarán toda la colaboración necesaria que fueren requeridas por sus colegas de otras circunscripciones en lo que hace al abordaje de las problemáticas de la infancia y de violencia familiar, a fin de transmitir el Know How y por ese medio crear y sostener una red de conocimientos que refuerce el servicio para su mayor eficiencia y celeridad, proporcionando a tal fin sus números telefónicos de contacto. **SEGUNDO:** Disponer que el Señor Juez Titular del Juzgado de Familia N° 1 Dr. José Gabriel Moreira de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Oberá instruya a sus colegas y a los secretarios en todo lo que fuere menester para la debida atención de las causas, poniendo en conocimiento de los mismos las mejores prácticas para la gestión y vinculación con organismos judiciales, administrativos y

policiales, proporcionando referentes de contactos, teléfonos y direcciones de correos electrónicos. **TERCERO:** Disponer para que con carácter previo al inicio de la feria judicial de enero de 2015 la Señora Juez Titular del Juzgado de Familia Dra. Margarita Alicia Irene Potschka, de la Tercera Circunscripción Judicial brinde la capacitación que fuere necesaria para que la magistrada subrogante pueda abordar y gestionar, eficaz y diligentemente los casos vinculados a la problemática de la infancia y de violencia familiar, debiendo hacer extensiva dicha formación a los Sres. Secretarios de actuación en feria en lo que fuere menester. Asimismo la Dra. Potschka deberá proporcionar al Juez subrogante las vinculaciones con organismos judiciales, administrativos y policiales, proporcionando referentes de contacto, teléfonos y direcciones de correos electrónicos.

CUARTO: Atento a que la Dra. Cynthia Lourdes Meyer estará a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia de las localidades de Jardín América y Puerto Rico, durante toda la feria judicial, disponer que con carácter previo al inicio de la feria judicial de enero de 2015, tome contacto con los organismos judiciales, administrativos y policiales de ambas localidades a fin de coordinar el accionar conjunto para el abordaje y gestión de las causas vinculadas a la problemática de la infancia y de la violencia familiar, para lo cual deberá recabar referentes de contactos, teléfonos y direcciones de correos electrónicos. **QUINTO:** Autorizar a la Secretaría Técnica en Informática se gestione la compra directa de los Token a fin de dotar a los Señores Jueces y Secretarios de Actuación de la correspondiente firma digital, lo que resulta urgente e imprescindible para el funcionamiento adecuado del sistema SIGED. Cumplido ello por

Secretaría de Informática se procederá a capacitar a los titulares de los certificados de firma digital. **SEXTO:** Facultar a Presidencia a que arbitre los medios necesarios para disponer de una guardia pasiva de trabajadores sociales, psicólogos y médicos para que asistan a los señores Jueces en las denuncias de violencia familiar que pudieren surgir y que ameriten su intervención con carácter de urgente. **SÉPTIMO:** La presente Acordada tendrá vigencia a partir del día de la fecha. **OCTAVO:** -----